

INFORME DE COMISARIO

Quito, Marzo 18 de 2010

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
ALCOMATECO S.A.

Ciudad.-

De mi consideración:

A través del presente documento me es grato exponer a ustedes el informe de Comisario por el ejercicio fiscal comprendido entre el 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2009, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compañías y los estatutos sociales de la compañía.

Para el desempeño de mis funciones de Comisario he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

He revisado los libros de actas de Junta General y de Directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, así como los comprobantes y libros de contabilidad, los mismos que se encuentran llevados y conservados de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes y los administradores han dado pleno cumplimiento a las resoluciones emitidas por juntas generales, Directorio y las constantes, en la ley y estatutarias.

ALCOMATECO S.A. se constituye con fecha 3 de Septiembre de 2009, siendo su actividad económica la importación y comercialización al por mayor y menor de artículos de bazar y juguetería. Durante el año 2009, la empresa no ha tenido actividad por lo que en la contabilidad sólo existe el registro del ingreso en la cuenta de integración de capital cuyo dinero es parte de pago de los accionistas por su aportes en dinero, para dar inicio a la empresa.

El registro del único movimiento de la empresa se encuentra adecuadamente asentado en la contabilidad y se expresan adecuadamente en los estados financieros, los mismos que se encuentran de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y reflejan razonablemente la situación financiera de la empresa.

Atentamente,



Ec. David Bazante Borja

Comisario